

1. Análisis y declaración de actividades. Determinación de amenazas.

| Actividades del CAECV | ¿Se desempeña? | ¿Implica amenaza? Razonar | Tipo de amenaza | Nivel de gravedad de la amenaza (grave o no grave) |
|---|----------------|---|-----------------|--|
| COMO ENTIDAD DE GESTION | | | | |
| de forma general (art.18) | | | | |
| Representación de los productos ecológicos | si | No, se representan los productos de la C. Valenciana de forma general. | | |
| Defensa de los productos ecológicos | si | No, se defiende los productos de la C. Valenciana de forma general. | | |
| Investigación sobre los productos ecológicos | no | No, no se desempeña. | | |
| Promoción de los productos ecológicos | si | No, se promociona los productos ecológicos de la C. Valenciana de forma general. | | |
| de forma concreta | | | | |
| Promover acuerdos colectivos interprofesionales entre operadores (Art. 17.1) | si | No. Se basan en acuerdos entre operadores de un mismo sector para fomentarlos de forma general (ej: sector aceite de oliva, etc.) No se desempeña ninguna actividad que ponga en riesgo la imparcialidad. | | |
| Federarse con otros consejos u órganos de gestión (Art. 17.1) | no | No, no se desempeña | | |
| Constituir fundaciones y asociaciones (Art. 17.1) | no | No, no se desempeña. | | |
| Participar en entidades públicas y/o privadas (Art. 17.1) | si | Ver análisis descrito en punto 2. | | |
| Alcanzar acuerdos o convenios con terceros (Art. 17.2) | si | Ver análisis descrito en punto 2. | | |
| Elaborar y proponer a la Conselleria su reglamento y modificaciones (Art. 18.2.a) | si | No pone en riesgo la imparcialidad. | | |
| Orientar la producción y calidad y promocionar e informar a los consumidores sobre los productos ecológicos y en particular, sobre sus características específicas de calidad (Art. 18.2.b) | si | No, la promoción e información que se realiza en ferias y material promocional es general del producto ecológico y destinado al público en general. No se desempeña ninguna actividad que ponga en riesgo la imparcialidad. | | |

| Actividades del CAECV | ¿Se desempeña? | ¿Implica amenaza? Razonar | Tipo de amenaza | Nivel de gravedad de la amenaza (grave o no grave) |
|---|----------------|--|-------------------------|--|
| Elaborar el Manual de Calidad del CAECV así como los documentos del Sistema de Calidad (Art. 18.2. c) | si | No, es base de nuestro sistema por el cual estamos acreditados. Esta actividad no implica riesgo a la imparcialidad. | | |
| Verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de control (Art. 18.2. d_CdP) | si | Si, existe riesgo de imparcialidad. | A1.Conflicto de interés | No grave |
| Verificar los requisitos del etiquetado de los productos ecológicos en el ámbito de sus competencias, así como gestionar la identificación de garantía (Art. 18.2. e) | si | No, esta actividad no implica riesgo a la imparcialidad. | | |
| Expedir certificados y autorizar las identificaciones de garantía. (Art. 18.2. f) | si | No, esta actividad no implica riesgo a la imparcialidad. | | |
| Organización, funcionamiento, gestión y llevanza de los registros definidos en la orden y aquellos que sean determinados por la legislación vigente (Art. 18.2. g) | si | No, esta actividad no implica riesgo a la imparcialidad. | | |
| Establecer y gestionar el cobro de las cuotas (Art. 18.2. h) | si | No, las cuotas las aprueba el POG y son públicas. Esta actividad no implica riesgo a la imparcialidad | | |
| Colaborar con las autoridades competentes en materia de producción ecológica (Art. 18.2. i) | si | No. La colaboración con la autoridad competente no pone en riesgo la imparcialidad. | | |
| Elaborar los presupuestos, que deben aprobarse en la forma que determine la legislación vigente (Art. 18.2. j) | si | No, se realizan en base a las cuotas aprobadas por el POG y públicas. Esta actividad no implica riesgo a la imparcialidad. | | |
| Administrar y gestionar los ingresos y fondos y ordenar los pagos (Art. 18.2. k) | si | No, esta actividad no implica riesgo a la imparcialidad. | | |
| Organizar su régimen interno (Art. 18.2. l) | si | No, esta actividad no implica riesgo a la imparcialidad. | | |
| Organizar y dirigir los servicios del CAECV (Art. 18.2. m) | si | No, esta actividad no implica amenaza a la imparcialidad. | | |
| Contratar, en régimen laboral al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones (Art. 18.2. n) | si | No. La selección de personal está integrada en el SGC y las ofertas son públicas. Esta actividad no implica riesgo a la imparcialidad. | | |
| Velar por el desarrollo sostenible de la zona de producción, elaborar estadísticas de producción, elaboración y etiquetado de los productos ecológicos | si | No. Se realiza como actividades de información y promoción de modo general. No se desempeña | | |

| Actividades del CAECV | ¿Se desempeña? | ¿Implica amenaza? Razonar | Tipo de amenaza | Nivel de gravedad de la amenaza (grave o no grave) |
|---|----------------|--|-------------------------|--|
| para uso interno y para su difusión y conocimiento (Art. 18.2. o) | | ninguna actividad que ponga en riesgo la imparcialidad. | | |
| Difundir el conocimiento y la aplicación de los sistemas de producción ecológica y de los productos que de ella se obtienen (Art. 18.2. p) | si | No. Se realiza como actividades de promoción (Art. 18.2.b), la cual es general del producto ecológico y destinado al público en general. No se desempeña ninguna actividad que ponga en riesgo la imparcialidad. | | |
| Proponer a la Conselleria competente en materia de agricultura y alimentación actuaciones en materia de producción ecológica (Art. 18.2. q) | si | No, esta actividad no implica riesgo a la imparcialidad. | | |
| Elaborar sistemas de referencia que deben basarse en criterios objetivos y cuantificables, y que puedan ser registrados (Art. 18.2. r) | no | No, no se desempeña. | | |
| Elaborar planes de formación sobre reglamentación, gestión de auditoría, seguridad alimentaria, trazabilidad, sistemas de gestión (medio ambiente, calidad, seguridad), entre otros (Art. 18.2. s) | no | No, no se desempeña. | | |
| Proporcionar garantía acerca del cumplimiento de pliegos de condiciones aplicables a productos, sistemas o servicios (Art. 18.2. t) | no | No, no se desempeña. | | |
| Crear, elaborar y mantener actualizados los censos electorales de los operadores (Art. 18.2. u) | si | No, esta actividad no implica amenaza a la imparcialidad. | | |
| La organización de los procesos de elección de los respectivos órganos gestores (Art. 18.2. v) | si | No, esta actividad no implica amenaza a la imparcialidad. | | |
| Todas las otras funciones cuyo ejercicio pueda serle delegado por la Conselleria competente en materia de agricultura y alimentación, por resultar necesarias para el cumplimiento de las finalidades que tiene encargadas (Art. 18.2. w) | si | Solo tenemos conferida la facultad establecida de control descrita en el artículo 27 del R(CE) 834/2007, y las ya descritas en los puntos anteriores. | A1.Conflicto de interés | No grave |
| COMO AUTORIDAD DE CONTROL Y CERTIFICACION | | | | |
| Control y Certificación (Art. 18.3.) | si | Si, existe riesgo de imparcialidad. | A1.Conflicto de interés | No grave |

2. Análisis de relaciones con organismos o empresas relacionadas. Determinación de amenazas.

| Organización/ empresa relacionada | Actividades desempeñadas por la organización relacionada | Actividades relacionadas con el CAECV | ¿Implica amenaza? Razonar | Tipo de amenaza | Nivel de gravedad de la amenaza (grave o no grave) |
|--|--|--|--|-----------------|--|
| <p>1. Intereco: socio</p> <p>Fecha de inicio: 25/06/1999</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Promoción conjunta de la agricultura ecológica y sus marcas de conformidad. • La coordinación de los diferentes miembros para optimizar sus funciones de control, certificación y promoción de productos procedentes de la agricultura ecológica al amparo de la legislación vigente • El estudio, seguimiento y mejora de la normativa de aplicación en el sector. • Formación de técnicos, agricultores, elaboradores, consumidores y otros colectivos objetivo para el desarrollo de la Agricultura Ecológica. • Divulgación de cuestiones de interés relacionadas con la Agricultura Ecológica. • Protección de la AE frente a los transgénicos. • Promoción conjunta de la agricultura ecológica. • Mejora de las funciones de control. • Cooperación con la Administración. • Realizar el seguimiento de la normativa del sector y armonizar los criterios de aplicación. • Certificación de insumos en agricultura ecológica. • Formación y divulgación de cuestiones de interés. • Potenciar la interlocución con las diferentes Administraciones para que se conozca la problemática del sector. • Promoción de la coordinación con el sector. | <p>Como socio se participa en todas las actividades.</p> | <p>No, todas las actividades son de ámbito general, por lo que no implican amenaza a la imparcialidad.</p> | | |

| Organización/ empresa relacionada | Actividades desempeñadas por la organización relacionada | Actividades relacionadas con el CAECV | ¿Implica amenaza? Razonar | Tipo de amenaza | Nivel de gravedad de la amenaza (grave o no grave) |
|--|--|--|--|-----------------|--|
| <p>2. Generalitat Valenciana: convenio (2.1. y 2.2.)</p> <p>Fecha de inicio 2.1: 30/03/2010</p> <p>Fecha de inicio 2.2: 19/05/2017</p> | <ul style="list-style-type: none"> Todas las actividades derivadas de las funciones competencia de la Generalitat. | <ul style="list-style-type: none"> Autoridad Competente. Entidad colaboradora en la gestión de las solicitudes vinculadas al régimen de pago único y otras ayudas directas a la agricultura y ganadería en el ámbito de la Comunidad Valenciana (2.1.) Colaboración para mejorar los mecanismos de intercambio de datos que permitan una gestión más eficaz en los controles cruzados de la política agrícola común (PAC), y en el mantenimiento de las bases de datos de la información (2.2.) | No, esta actividad es de ámbito general, por lo que no implican amenaza a la imparcialidad. | | |
| <p>3. Ministerio de Agricultura: convenio</p> <p>Fecha de inicio: 01/06/2015</p> | <ul style="list-style-type: none"> Todas las actividades derivadas de las funciones competencia de Ministerio. | Gestión compartida de determinados aspectos de programación de la aplicación informática del registro general de operadores ecológicos (REGOE). | No, esta actividad es de ámbito general, por lo que no implican amenaza a la imparcialidad. | | |
| <p>4. SEAE: convenio</p> <p>Fecha de inicio: 01/06/2016</p> | <ul style="list-style-type: none"> Fomentar, coordinar y facilitar la investigación, la enseñanza, el asesoramiento y la difusión de todos los aspectos relacionados con la Agricultura Ecológica, la Agroecología y el desarrollo rural sustentable. Mejorar la cualificación de los agricultores y demás personas que se dediquen a actividades agroalimentarias ecológicas (comercialización e industrialización de las producciones agrarias, silvícolas, de la pesca, la acuicultura y la | <ul style="list-style-type: none"> Promover la producción ecológica entre operadores ecológicos actuales y futuros. Promover el consumo de productos y alimentos ecológicos al ciudadano. Elaborar y publicar materiales divulgativos, dossiers e informes sobre AE. Diseñar estrategias para difundir el conocimiento de la certificación | No, estas actividades están dirigidas a los operadores y al público en general, por lo que no implican amenaza a la imparcialidad. | | |

| Organización/ empresa relacionada | Actividades desempeñadas por la organización relacionada | Actividades relacionadas con el CAECV | ¿Implica amenaza? Razonar | Tipo de amenaza | Nivel de gravedad de la amenaza (grave o no grave) |
|---|--|---|--|-----------------|--|
| | <p>alimentación), así como a otras actividades profesionales que generen o consoliden el empleo en las zonas rurales, diversificando su economía de forma sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo y la mejora de las técnicas de la Agricultura Ecológica y de la Agroecología. • Desarrollar la cooperación internacional, destinada a fomentar los fines anteriores. • Facilitar intercambios entre personas y organizaciones. • Organizar reuniones, cursos y conferencias. • Recopilar y difundir la información. • Promover acciones que potencien la investigación y experimentación, mejoren la docencia y faciliten el asesoramiento en el campo de la Agricultura Ecológica y la Agroecología. • Informar, colaborar y mantener contactos con organizaciones nacionales e internacionales que tengan objetivos afines o complementarios. | <p>ofrecida por el CAECV a nivel internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar talleres y grupos de trabajo para debatir sobre normativas de producción ecológica y canalizarla a los órganos decisores a nivel estatal y europeo. • Apoyar el establecimiento y adopción de normas específicas en áreas no reguladas a nivel de la UE. • Apoyar la acreditación del CAECV a nivel internacional. • Realizar experimentos, estudios, investigaciones y desarrollo de innovaciones de la producción ecológica. • Apoyar la formación generalizada a operadores ecológicos y equipo técnico del CAECV. | | | |
| <p>5. IFOAM: socio</p> <p>Fecha de inicio: 10/03/2016</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Organización de eventos en los que los interesados orgánicos puedan compartir sus conocimientos y experiencia y establecer alianzas de alto valor. • Implementar proyectos, con socios globales y regionales que faciliten la conversión a la agricultura orgánica, den poder a las partes interesadas locales y fortalezcan las cadenas de suministro, así como ayuden a concienciar a los consumidores. | <p>Como socio se puede participar en todas las actividades.</p> | <p>No, todas las actividades son de ámbito general, por lo que no implican amenaza a la imparcialidad.</p> | | |

| Organización/ empresa relacionada | Actividades desempeñadas por la organización relacionada | Actividades relacionadas con el CAECV | ¿Implica amenaza? Razonar | Tipo de amenaza | Nivel de gravedad de la amenaza (grave o no grave) |
|--|--|--|--|-----------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Poner la Agricultura Orgánica en la agenda de los tomadores de decisiones internacionales, mostrando su potencial para beneficiar a la seguridad alimentaria y de subsistencia, combatir el cambio climático y preservar la biodiversidad. • Guiar a través de la creciente complejidad de las normas y regulaciones orgánicas, y promover alternativas a la certificación que se adapten a las diversas necesidades de los agricultores orgánicos. • Dar forma al sector orgánico mediante la capacitación de una nueva generación de líderes a través de nuestros Cursos de Liderazgo Orgánico y otros servicios. | | | | |
| <p>6. ITI: socio Fecha de inicio: 27/09/2016</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Servicios Tecnológicos Avanzados: Desarrollo de Software, Análisis, Diseño, Codificación, Pruebas e Instalación. • Calidad del Software: Asesoramiento en mejora de procesos, pruebas de Software, selección de servicios, técnicas y herramientas. • Servicios de gestión de la información (IMS): Identificar y promover la generación de ideas para el crecimiento internacional de la empresa. • Observatorio Tecnológico: Servicios de vigilancia tecnológica y de mercado: boletines, informes de tendencias y estudios avanzados. • Servicios de diagnóstico: Diagnóstico de empresas para la identificación y generación de oportunidades de mejora y competitividad. • Big Data Analytics: Convertir los datos en información que facilita la toma de decisiones en tiempo real. | <ul style="list-style-type: none"> • Como socio se puede participar en todas las actividades con ellos. | <p>No, las actividades están relacionadas con las TICs, no teniendo relación con el control y la certificación de productos ecológicos, por lo que no implican amenaza a la imparcialidad.</p> | | |

| Organización/ empresa relacionada | Actividades desempeñadas por la organización relacionada | Actividades relacionadas con el CAECV | ¿Implica amenaza? Razonar | Tipo de amenaza | Nivel de gravedad de la amenaza (grave o no grave) |
|--|--|---|---|-------------------------|--|
| | | | | | |
| 7. ICBAAG (Bio Suisse): acuerdo Fecha de inicio: 01/01/2015 | <ul style="list-style-type: none"> • La certificación de explotaciones orgánicas en el extranjero (producción agrícola, transformación y comercio) de acuerdo con las Normas de Producción Bio Suisse. • Colaboración con organismos de inspección en el extranjero. | <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de inspección de acuerdo con las Normas de Producción Bio Suisse. | Si, implica amenaza a la imparcialidad en la inspección. | A1.Conflicto de interés | No grave |
| 8. KRAV ekonomisk förening (KRAV): acuerdo Fecha de inicio: 06/03/2017 | <ul style="list-style-type: none"> • General: Promover la producción y el consumo orgánico de diferentes modos, por ejemplo a través del desarrollo de normas, la cooperación internacional, que influyen en la opinión pública, la comercialización y la difusión de información. • Empresas: Ofrecer la etiqueta KRAV a los productos con venta en Suecia. • Organismos de control: Ofrecer el servicio de realizar la verificación KRAV o la Certificación KRAV. | <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de verificación de los Requisitos Extra de KRAV. | Si, implica amenaza a la imparcialidad en la inspección. | A1.Conflicto de interés | No grave |
| 9. Asociación para la sostenibilidad e Innovación Rural: Acuerdo Fecha de inicio: 28/12/2016 | <ul style="list-style-type: none"> • Crear líneas de actuación con las que impulsar el desarrollo sostenible del medio rural de los territorios del sur de la provincia de Alicante. | <ul style="list-style-type: none"> • Miembro de la asociación como entidad pública en el grupo de acción local LEADER 2014-2020. | No, todas las actividades son de ámbito general, por lo que no implican amenaza a la imparcialidad. | | |

| Organización/ empresa relacionada | Actividades desempeñadas por la organización relacionada | Actividades relacionadas con el CAECV | ¿Implica amenaza? Razonar | Tipo de amenaza | Nivel de gravedad de la amenaza (grave o no grave) |
|--|--|--|---|-----------------|--|
| 10. Diputación Provincial de Alicante, Área de Fomento y Desarrollo: Convenio AULA BIO Fecha de inicio: 06/07/2017 | <ul style="list-style-type: none"> Todas las actividades derivadas de las funciones competencia de la Diputación. | <ul style="list-style-type: none"> Fomento de la producción agrícola provincial en la realización de talleres informativos "AULA BIO" a desarrollar en colegios. | No, esta actividad es de ámbito general, por lo que no implican amenaza a la imparcialidad. | | |
| 11. Activacenter: Convenio Fecha de inicio: 12/09/2017 | <ul style="list-style-type: none"> Academia de enseñanza y formación de empresas Inspección técnica de equipos de aplicación fitosanitaria. | <ul style="list-style-type: none"> Colaboración en los servicios formativos de cursos de Agricultura Ecológica en la parte de Normativa, Control y Certificación. | No, esta actividad es de ámbito general, por lo que no implican amenaza a la imparcialidad. | | |
| 12. EOCC: socio Fecha de inicio: 20/04/2018 | <ul style="list-style-type: none"> Representación de los intereses de organismos y autoridades de control respecto de las instituciones europeas, los Estados Miembros y grupos de interés del sector ecológico. Facilitar el flujo de información e intercambio de información importante para los organismos de control, tales como los casos de fraude. Armonización de las interpretaciones de la legislación orgánica europea por parte de sus miembros, especialmente sobre la inspección de la agricultura orgánica, el procesado y el comercio. Compartir servicios y desarrollar metodologías y herramientas comunes. | <ul style="list-style-type: none"> Como socio se participa en todas las actividades. | No, todas las actividades son de ámbito general, por lo que no implican amenaza a la imparcialidad. | | |

| Organización/ empresa relacionada | Actividades desempeñadas por la organización relacionada | Actividades relacionadas con el CAECV | ¿Implica amenaza? Razonar | Tipo de amenaza | Nivel de gravedad de la amenaza (grave o no grave) |
|---|---|--|---|-----------------|--|
| 13. Consejo Agrario Municipal | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y ejecución de obras y servicios de Interés General Agrario, o que interesen a numerosos titulares de Explotaciones Agrarias. • La promoción y desarrollo de la agricultura y la ganadería en el término municipal, en el marco de las competencias de la Corporación Local. • El asesoramiento en materia agraria al Ayuntamiento y a personas físicas y jurídicas que lo soliciten. • Proponer medidas que contribuyan a mantener y mejorar el nivel de vida de los agricultores, ganaderos y trabajadores del sector agropecuario. • La colaboración con las diferentes Administraciones Públicas en la elaboración, aplicación y difusión de normas que afecten a temas de Interés General Agrario, así como en la preparación y realización de acciones, reformas y medidas para la mejora y progreso del Sector Agrario. • El desarrollo en el municipio de servicios, funciones y gestiones, delegadas o propias, que sean de interés general para los Titulares de Explotaciones Agrícolas o Ganaderas, bien directamente, o en colaboración o convenio con la Administración y Entidades Públicas o Privadas. • Asimismo, el organismo podrá colaborar con la Administración en la aplicación de medidas que impulsen la creación y el mantenimiento del empleo en el medio agrícola, realizando la gestión, administración e inversión de ayudas económicas con destino al empleo comunitario. | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la realidad agraria del municipio, sus problemas y necesidades. • Asesora a los órganos del Consell Agrari en materia agraria, así como en la prestación de los servicios de interés agrario que estén atribuidos o puedan atribuirse al municipio. • Proponer medidas que propicien el desarrollo rural y la mejora de las rentas y de las condiciones de vida de las personas que se dedican a la agricultura, ganadería y/o trabajan en el sector agropecuario. • Mediar en conflictos particulares relacionados con la propiedad agraria. | No, todas las actividades son de ámbito general, por lo que no implican amenaza a la imparcialidad. | | |

| Organización/ empresa relacionada | Actividades desempeñadas por la organización relacionada | Actividades relacionadas con el CAECV | ¿Implica amenaza? Razonar | Tipo de amenaza | Nivel de gravedad de la amenaza (grave o no grave) |
|---|---|---|---|-----------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la realidad agraria del municipio, sus problemas y necesidades. | | | | |
| 14. Consejo Alimentario Municipal | <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar sobre las políticas relacionadas con la alimentación en el Ayuntamiento de Valencia. • Proponer las prioridades y criterios que tienen que regir los planes de actuación en materia de alimentación del Ayuntamiento de Valencia, y velar por su calidad, eficacia y transparencia e implementación. • Proponer la elaboración de estudios en las materias relacionadas con la alimentación que puedan resultar prioritarias para la planificación de actuaciones municipales. • Proponer programas y campañas de sensibilización dirigidas al conjunto de la ciudadanía o a colectivos específicos identificados para la generación de una nueva cultura alimentaria fundamentada en los principios que rigen el Consejo. • Facilitar actuaciones que promuevan la coherencia del resto de políticas municipales con los objetivos del Consejo. • Potenciar la coordinación entre las instituciones, las administraciones públicas y las entidades de la sociedad civil, el tejido empresarial y sindical y las universidades que actúan en el campo de la alimentación. • Pronunciarse sobre los anteproyectos de los reglamentos y ordenanzas municipales que se refieran al ámbito de actuación del Consejo. | <ul style="list-style-type: none"> • Como socio se participa en todas las actividades. | No, todas las actividades son de ámbito general, por lo que no implican amenaza a la imparcialidad. | | |

| Organización/ empresa relacionada | Actividades desempeñadas por la organización relacionada | Actividades relacionadas con el CAECV | ¿Implica amenaza? Razonar | Tipo de amenaza | Nivel de gravedad de la amenaza (grave o no grave) |
|---|---|---|---|-----------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Ser un espacio de difusión y efecto multiplicador de las políticas alimentarias locales informando a la ciudadanía y entidades ciudadanas y motivándolas a la participación. • Informar periódicamente a la ciudadanía de la labor desarrollada por el Consejo. • Plantear todas las iniciativas y propuestas de evaluación de la realidad agroalimentaria del municipio que estime oportunas para la mejora de las políticas alimentarias locales. • Colaborar con las administraciones en la aplicación de medidas que impulsen la creación y el mantenimiento de la ocupación en el ámbito agroalimentario local. | | | | |
| 15. Diputación Provincial de Castellón: Castelló Ruta de Sabor Fecha de inicio: 26/10/2018 | <ul style="list-style-type: none"> • Todas las actividades derivadas de las funciones competencia de la Diputación. | <ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la producción agraria ecológica de la provincia de Castellón a través de una sectorial específica. | No, esta actividad es de ámbito general, por lo que no implican amenaza a la imparcialidad. | | |

| Organización/ empresa relacionada | Actividades desempeñadas por la organización relacionada | Actividades relacionadas con el CAECV | ¿Implica amenaza? Razonar | Tipo de amenaza | Nivel de gravedad de la amenaza (grave o no grave) |
|---|---|---|---|-----------------|--|
| <p>16. Proyecto Piloto de Cooperación, Pastoralismo Ecológico en Espacios Naturales Protegidos del Sur de Alicante</p> <p>Fecha de inicio: 11/12/2018</p> | <ul style="list-style-type: none"> Fomento de las ganaderías manejadas bajo los parámetros de producción ecológica extensiva en el territorio del Sur de Alicante. Fomento del consumo de alimentos sanos, ofreciendo productos en mercados de proximidad como herramienta de adaptación al cambio climático. Fomento y conservación de los recursos genéticos en toda su amalgama, tanto los silvestres como los domésticos. Contribución al desarrollo rural de los territorios valencianos mediante la utilización como recurso de los pastos espontáneos de los espacios naturales protegidos del Sur de Alicante. | <ul style="list-style-type: none"> Efectuar con la periodicidad establecida los controles en base a la normativa de producción ecológica de los animales. Disponer al personal técnico capacitado para la acción propuesta y capacitarlo para la interlocución y toma de decisiones con el resto del equipo del proyecto. | No, esta actividad es de ámbito general, por lo que no implican amenaza a la imparcialidad. | | |
| <p>17. Mercavalencia y Concejalía de Agricultura, Huerta y Pueblos de Valencia.</p> <p>Fecha de inicio: 25/02/2019</p> | <p>MERCAVALENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> Promoción, construcción y explotación del mercado o mercados centrales mayoristas de Valencia, así como mejorar en todos los órdenes el ciclo de comercialización de los productos alimenticios. <p>CONCEJALÍA DE AGRICULTURA, HUERTA Y PUEBLOS DE VALENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> Dar respuesta a los dispuesto en el Plan de Acción para la Promoción de la Actividad y Territorio Agrícola Municipal, entre cuyas líneas de actuación estratégica se contempla la promoción de la agricultura ecológica u otros modelos de gestión con criterios ambientales, de manera transversal en todas las acciones de la Concejalía y | <ul style="list-style-type: none"> Promover la producción, distribución, transformación y comercialización de alimentos ecológicos entre los usuarios de MERCAVALENCIA, tanto mayoristas como la Tira de Contar. Promover en general el consumo de alimentos ecológicos por la ciudadanía, así como por el sector de la restauración. Elaborar, publicar y difundir material divulgativo sobre el ámbito de la colaboración. | No, todas las actividades son de ámbito general, por lo que no implican amenaza a la imparcialidad. | | |

| Organización/ empresa relacionada | Actividades desempeñadas por la organización relacionada | Actividades relacionadas con el CAECV | ¿Implica amenaza? Razonar | Tipo de amenaza | Nivel de gravedad de la amenaza (grave o no grave) |
|---|--|--|---|--------------------------|--|
| | con otras acciones específicas de coordinación con otras administraciones. | | | | |
| 18. IBD Certificações: contrato Fecha de inicio: 25/07/2017 | <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de producto orgánico de varios estándares (Ley Brasileña de Productos Orgánicos, USDA-NOP, R(CE) 834/2008, etc.) • Certificación de sostenibilidad (RSPO, UEBT, IBD Fair Trade, UTZ, RFA, etc.) • Formación sobre capacitación técnica de público diverso, protocolos de certificación y formación de auditores e inspectores. • Servicios y aplicaciones de geoprocesamiento y sistemas de información geográfica. | <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de un inspector (Rosario Villarroya) para el control de los requerimientos establecidos en Ley Brasileña de Productos Orgánicos. | Si, implica amenaza a la imparcialidad en la inspección. | A1. Conflicto de interés | No grave |
| 19. Naturland: contrato Fecha de inicio: 27/09/2019 | <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de los estándares propios ("Normas Naturland") basados en la producción sustentable, la conservación de la naturaleza, la prevención del cambio climático, la protección y conservación del suelo, agua y aire, así como la protección del consumidor. | <ul style="list-style-type: none"> • Realización de inspecciones a los miembros y licenciarios, o a cualquier otro socio contractual de Naturland o de Naturland Zeichen GmbH. | Si, implica amenaza a la imparcialidad en la inspección. | A1. Conflicto de interés | No grave |
| 20. Mercalicante Fecha de inicio: 18/10/2019 | <ul style="list-style-type: none"> • Promoción, construcción y explotación del mercado o mercados centrales mayoristas de Alicante, así como mejorar en todos los órdenes el ciclo de comercialización de los productos alimenticios. | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la producción, distribución, transformación y comercialización de alimentos ecológicos entre los usuarios de MERCALICANTE, tanto mayoristas como en la plataforma de productos locales, km 0 y ecológicos. • Impulsar la formación y profesionalización del sector agroalimentario. • Impulsar la mejora de los procesos de comercialización y exportación de productos ecológicos. | No, todas las actividades son de ámbito general, por lo que no implican amenaza a la imparcialidad. | | |

| Organización/ empresa relacionada | Actividades desempeñadas por la organización relacionada | Actividades relacionadas con el CAECV | ¿Implica amenaza? Razonar | Tipo de amenaza | Nivel de gravedad de la amenaza (grave o no grave) |
|--|---|---|---|---|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> Promover en general el consumo de alimentos ecológicos por la ciudadanía, así como por el sector de la restauración. Elaborar, publicar y difundir material divulgativo sobre el ámbito de la colaboración. | | | |
| 21. Personal Freelance Aprobado por POG: 31/10/2019 Fecha de inicio: no iniciado | <ul style="list-style-type: none"> Cualquier actividad como personal autónomo | <ul style="list-style-type: none"> Actividad de inspección. | Si, implica amenaza a la imparcialidad en la inspección. | A1. Conflicto de interés A2. Relaciones profesionales del personal freelance | No grave |
| 22. Convenio SEAE Fecha de inicio: 02/01/2020 | <ul style="list-style-type: none"> Fomentar, coordinar y facilitar la investigación, la enseñanza, el asesoramiento y la difusión de todos los aspectos relacionados con la Agricultura Ecológica, la Agroecología y el desarrollo rural sustentable. Mejorar la cualificación de los agricultores y demás personas que se dediquen a actividades agroalimentarias ecológicas (comercialización e industrialización de las producciones agrarias, silvícolas, de la pesca, la acuicultura y la alimentación), así como a otras actividades profesionales que generen o consoliden el empleo en las zonas rurales, diversificando su economía de forma sostenible. Promover el desarrollo y la mejora de las técnicas de la Agricultura Ecológica y de la Agroecología. Desarrollar la cooperación internacional, destinada a fomentar los fines anteriores. | <ul style="list-style-type: none"> Colaboración en la promoción de la agricultura ecológica a través de un espacio en la "Revista AE", la inclusión del logo del CAECV en la misma y la suscripción digital de precio reducido a los operadores del CAECV. | No, esta actividad es de ámbito general, por lo que no implican amenaza a la imparcialidad. | | |

| Organización/ empresa relacionada | Actividades desempeñadas por la organización relacionada | Actividades relacionadas con el CAECV | ¿Implica amenaza? Razonar | Tipo de amenaza | Nivel de gravedad de la amenaza (grave o no grave) |
|---|---|---|--|-----------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar intercambios entre personas y organizaciones. • Organizar reuniones, cursos y conferencias. • Recopilar y difundir la información. • Promover acciones que potencien la investigación y experimentación, mejoren la docencia y faciliten el asesoramiento en el campo de la Agricultura Ecológica y la Agroecología. • Informar, colaborar y mantener contactos con organizaciones nacionales e internacionales que tengan objetivos afines o complementarios. | | | | |
| <p>22. Convenio CAJAMAR Fecha de inicio: 27/01/2020</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, así como servicios de inversión y servicios auxiliares que permite la normativa del mercado valores a las entidades de crédito, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios • Promover y participar en cuantas realidades e iniciativas empresariales solventes produzcan mejoras en la calidad de vida y en los servicios a sus cooperadores, actuales o potenciales. | <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a los productos y servicios financieros establecidos en el Convenio de todos los miembros socios pertenecientes al CAECV, previa acreditación mediante el certificado. • Beneficios para los socios sobre la adquisición de inmuebles. • Colaborar en jornadas, eventos, actividades de fomento y divulgación de la agricultura ecológica. | <p>No, esta actividad es de ámbito general, por lo que no implican amenaza a la imparcialidad.</p> | | |

3. Establecimiento de medidas.

| Amenaza | | Medidas adoptadas | Justificación de la medida | Responsables de la medida tomada |
|---------|-----------------------|---|--|--|
| A1 | Conflicto de interés. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Declaración de conflictos de interés. 2. El personal con conflicto no tomará parte en ninguna de las fases de los expedientes de los operadores declarados. | Las medidas eliminan la amenaza, puesto que cuando se declare un conflicto de interés, no se participará en ninguna fase del expediente en cuestión. | <ul style="list-style-type: none"> • Responsable de Control, en la etapa de evaluación. • Responsable de Certificación, en la etapa de revisión y decisión. • Responsable de Certificación en la revisión de los recursos por el CdP. |

Fecha: 29/01/2020

Jose Antonio Rico
Presidente del CAECV

Rosa García
R. de Certificación y Calidad

Vicente Bernia
R. de Control

María Hernández
R. de Administración, Gestión
presupuestaria y RRHH

Vicente Cabanes
R. de Promoción, Comunicación y
Relaciones Institucionales